



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

#### **13003** *Asignación económica a los miembros electos de la Corporación*

Se hace público para conocimiento general que el Pleno del Ayuntamiento de Deià, en sesión plenaria extraordinaria de organización municipal, celebrada el 18 de junio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

**“Propuesta asignación económica a los miembros de la Corporación.**

*A continuación se da cuenta de la siguiente propuesta:*

*Por la concurrencia efectiva a plenos y comisiones informativas*

#### **Plenos**

*Portavoz oposición 200 € brutos sesión máxima anual 1.200 €*

*Concejales del equipo de Gobierno 200€ brutos sesión máxima anual 1.200 €*

*Concejales de la oposición 180 € brutos sesión máxima anual 1.080 €*

#### **Comisiones**

*Portavoz oposición 40 € brutos sesión máxima anual 240 €*

*Concejales del equipo de Gobierno 40 € brutos sesión máxima anual 240 €*

*Concejales de la oposición 40€ brutos sesión máxima anual 240 €*

*Las asistencias se harán efectivas cada dos meses. En este efecto, por la Secretaria del Ayuntamiento se certificará el tipo y nombre de sesión convocadas y la asistencia efectiva de cada uno de los miembros sin dedicación exclusiva o parcial así como las reuniones y visitas de los concejales con delegación.*

*El portavoz de la oposición manifiesta que su grupo municipal considera bastante elevadas las dietas, pero que las aceptaran.*

*Sometido a votación la propuesta es aprobada por unanimidad. “*

Deià, a 10 de agosto de 2015.

**La Alcaldesa,**  
Magdalena López Vallespir

